

TARIFAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Certificados, legalizaciones y otros trámites

1. Tramitación en papel

TRÁMITE / SERVICIO	TARIFA GENERAL	CLUB CÁMARA INTERNACIONAL
Expedición de Certificado de Origen	55,00 €	*Descuento especial
Emisión exprés de Certificado de Origen (Menos de 24 hrs / impresión)	75,00 €	Sin coste adicional añadido
Modificación de Certificado de Origen	25,00 €	Sin coste adicional añadido
Impreso de Certificado de Origen (juego completo)	2,40 €	2,40 €
Hoja adicional de Certificado de Origen	0,50 €	0,50 €

2. Tramitación digital

TRÁMITE / SERVICIO	TARIFA GENERAL	CLUB CÁMARA INTERNACIONAL
Expedición de Certificado de Origen Digital	54,20 €	*Descuento especial
Legalización de documentos digitales (trámite por documento)	54,20 €	*Descuento especial
Modificación de Certificado de Origen Digital o modificación de legalización de documentos digitales	29,20 €	5,20 €

3. Legalizaciones y otras certificaciones

TRÁMITE / SERVICIO	TARIFA GENERAL	CLUB CÁMARA INTERNACIONAL
Legalización de documentos (importe unitario por documento)	55,00 €	*Descuento especial
Certificado de Libre Venta	50,00 €	Descuento especial
Certificado de Censo	50,00 €	Sin coste
Certificado ICCAT	75,00 €	75,00 €
Cuadernos ATA	** Personalizado	** Personalizado
Legalizaciones consulares	Bajo presupuesto	Bajo presupuesto

*Certificados de Origen, tanto en papel como digitales: descuento de 10 € sobre la tarifa ordinaria en las 20 primeras expediciones realizadas después de la adhesión. Desde la nº 21 se aplicará la tarifa normal.

*Legalizaciones consulares, legalizaciones de documentos, certificados de libre venta, legalización de documentos digitales y otras certificaciones: descuento de 10 € sobre la tarifa ordinaria en las 20 primeras expediciones. Desde la nº 21 se aplicará la tarifa normal.

** Personalizado: El coste del cuaderno ATA varía en función del número de viajes y material utilizado por lo que se puede solicitar un presupuesto a medida

Las tarifas se aplicarán de acuerdo con el tipo de trámite solicitado, por unidad de documento como un trámite y las condiciones vigentes en el momento de su tramitación. ---- Almería, 1 de Marzo 2025